

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Canadería

CIRCULAR

Desarrollada la peste en el ganado porcino de varios vecinos de Buitrago, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Se declara zona infecta las porquerizas, así como el terreno, que pueda haber ocupado dicho ganado, y como sospechosa, todo el término municipal.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción, se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 267 al 272 de la disposición de referencia, en relación con los preceptos del Tratamiento Sanitario Obligatorio del Ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de mayo de 1949.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—2.064)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Gobierno interior y Personal

EDICTO

Por el presente se notifica al Auxiliar administrativo taquígrafo-mecanógrafo de este Excmo. Ayuntamiento don Máximo Palomino Aparicio, con destino en la Tenencia de Alcaldía del distrito del Congreso y cuyos últimos domicilios conocidos en esta Corporación son los del paseo de la Florida, número 27, primero, y calle de Gonzalo de Córdoba, número 13, Peñagrande, término municipal de Fuencarral, hoy en ignorado paradero, que el excelentísimo señor Alcalde-Presidente por su decreto del día de hoy se ha servido acordar lo que sigue:

«Transcurrido el plazo de diez días concedido al Auxiliar administrativo taquígrafo-mecanógrafo don Máximo Palomino Aparicio, para que se reintegre a su cargo municipal en la Tenencia de Alcaldía del distrito del Congreso, sin que lo haya verificado, vengo en disponer su baja como funcionario de esta Corporación, con reserva de los derechos pasivos que en su día puedan corresponderle, toda

vez que ha hecho dejación voluntaria de sus derechos.»

Madrid, 19 de mayo de 1949.—El Secretario general del Excmo. Ayuntamiento, Mariano Berdejo.

(O.—14.086)

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Delegación Central, con los números 572.812 de entrada y 63.907 de registro correspondiente; fué constituido el 5 de noviembre de 1936 por don Alejandro Groizard Paternina, de su propiedad, a disposición del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, por reclamación planteada sobre arbitrio de solares sin edificar, referente al solar de la calle Divino Vallés, sin número, 159.72 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 12 de mayo de 1949.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—11.240)

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 3 de julio de 1936, con los números 579.281 de entrada y 66.263 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Carlos Planas Vives, en garantía de la libertad provisional del procesado Jaime Ventura Mayoral, en el sumario que contra el mismo se instruyó bajo el núm. 23 de orden, importante 25.000 pesetas en metálico, a disposición del Juzgado Especial de Evasión de Capitales,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto

transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 18 de mayo de 1949.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—2.069)

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 7 de julio de 1936, con los números 579.371 de entrada y 66.315 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Gustavo Cantos Ventura, en garantía de la libertad provisional del procesado en el sumario núm. 23, Juan Ruzicka Radocha, importante pesetas 25.000, en metálico, a disposición del Juzgado Especial de Evasión de Capitales,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 18 de mayo de 1949.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—2.068)

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 27 de noviembre de 1947, con los números 738.962 de entrada y 99.254 de registro, correspondiente al depósito necesario en metálico de pesetas 26.781,25, constituido por don Julián Prado Ayllón, de su propiedad y a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Madrid, a resultas de la reclamación interpuesta ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, por multa de alcoholes,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dis-

puesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 18 de mayo de 1949.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—2.067)

Ministerio de Obras Públicas

CANAL DE ISABEL II

Delegación del Gobierno

De acuerdo con lo establecido en el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de las obras públicas, aprobado por Real decreto de 13 de marzo de 1903, se hace público que, aprobadas la recepción y liquidación definitivas de las obras de la Arteria del Norte, 4.º Grupo, de las que ha sido contratista don José Pérez-Plá Torres, con domicilio en Madrid, plaza de María Guerrero, núm. 9, se abre un plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de reclamaciones por daños y perjuicios, por deudas de jornales y materias o por indemnizaciones derivadas de accidentes del trabajo relacionados con dichas obras.

Las reclamaciones podrán presentarse cualquier día laborable, durante las horas de oficina, en el Registro general del Canal de Isabel II, calle de García Morato, 127, o en las Secretarías de los Ayuntamientos de Madrid y Chamartín de la Rosa. Transcurrido el mencionado plazo sin que se presenten reclamaciones se procederá a la devolución de la fianza.

Madrid, 17 de mayo de 1949.—El Delegado, B. Granda.

(G. C.—2.058)

(O.—14.085)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Colmenar Viejo

Pueblo de Chamartín de la Rosa

EDICTO

Don Angel Barbero García Ochoa, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos que se tramitan por esta Oficina recaudatoria contra los deudores y sus acreedores que a continuación se relacionan, por débitos de Utilidades, tarifa segunda, y en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimien-

to alguno, por resultar de domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, en su artículo 127, apartado primero, se ha dictado providencia acordando requerir por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia a los deudores y acreedores, sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de inserción del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus expedientes respectivos, o señalen domicilio o representante a quien poder dirigir las notificaciones; bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se continuarán las actuaciones, previa declaración en rebeldía:

Atilano García Fernández, Angel Balzanti Chiti, Julián Mir Mir, Elvira Catarineu, Eugenio Bovay, Baldomero Blázquez, Federico Pita, Pedro Alarcón, Matea Pablo Blanco, Manuel Valle Díaz, Macario Ruiz Robles, Enriqueta Amigo Martí, Francisco Uceda Moreno, Fernando Ortega Casado, Blas Pardo Barroso, Pablo Herrero Manso, Manuel García Ruiz, Antonio Fagoaga, Francisco González Carretero.

María Soledad Bosch, Alejandro Blond Sanz, Emilio Carrero y Remedios, Raimundo Dalmau, Bruno Espejel Arroba, Andrés Pallarés, Juan Cañas, Inocencio Romero Lamas, Florentino Sastre Reino, Gala Solano Hernández, Inocencio Jorge Tomás, Lucía Moreno Escribano, Rita Cazorla, Clemente García Fernández, Andrés Menéndez, Félix Requejo Aparicio, Miguel Díaz Santos, Francisco Miguel, Eduardo Colls.

Encarnación Aisa, Josefa Armero Castriello, Jorge Beronia, Lorenzo Crespo, Bernardino Durán Gómez, Rafael Marín, Angel Balzanti Chiti, José Soler Zubini, Daniel Sánchez, Pilar García Gutiérrez, Elena González, Manuel Guzmán, Manuel Montero Egido, Manuel Sul Rodríguez, Julián Navarro García, Vicostrato José Sánchez, Isabel Fernández, Pilar Lozano, Ricardo Marín, Angel Sánchez Aranda, Julián y Emilia Seco, Pablo Juventino.

Celedonio Pascual, José María Rubio, Angel Heras Julia, Eugenio Cristóbal Lobo, Antonio Plaza García, Pedro Aranz L., Miguel Colom Cardany, Manuel Macipe, Froilán Blanco López, Alberto Barbasán, Antonio González Aguiña, Dolores Medina Torres, Teresa García, Daniel Sanz, Jesús Fernández, Jaime Hermida, Nicolás Gutiérrez, José Montes Castro, Rafael Fuentes de Andrés, José Treviño, Federico y J. Espinos, Mariano Fernández.

Tomasa Jiménez Huete, José Espinos, Gregorio Valle, Alvaro Braña, Calixto García, Juan Crespo Bermejo, Juan de la Mata, Luis María Osorio, Blanca Yullech Díaz, Natalio Durán Ruano, José Sáez Azores, Joaquín Fernández, Felipe Lantero y Díaz Laviada, José María Arrizabalaga Echave, José Lorenzo López.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, a efectos aludidos.

Madrid, 14 de mayo de 1949.—El Recaudador, Angel Barbero.

(G.—8.695)

AYUNTAMIENTOS

EL PARDO

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito por medio de suplemento en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual para atenciones del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

El Pardo, a 17 de mayo de 1949.—El Alcalde, Francisco Rodríguez.

(G. C.—2.061) (O.—14.087)

COLMENAR VIEJO

En sesión celebrada por la Corporación municipal el día 12 de los corrientes, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 236 de las Haciendas locales, ha aprobado un expediente de habilitación de crédito con cargo al sobrante de la liquidación del año 1948. Lo que se hace público para que durante quince días puedan hacerse cuantas reclamaciones se estimen oportunas contra el mismo.

Colmenar Viejo, 16 de mayo de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—2.060) (O.—14.084)

VALLECAS

Formuladas y rendidas las cuentas municipales del ejercicio económico del año 1948, con los documentos que las justifican, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de que los habitantes de este término y personas interesadas puedan examinarlas y formular por escrito los reparos u observaciones que estimen pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 352 del decreto de Ordenación de las Haciendas locales, de 25 de enero de 1946.

Vallecas, 18 de mayo de 1949.—El Alcalde, Alfonso Vázquez.

(G. C.—2.059) (X.—327)

VILLAR DEL OLMO

Se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, el Padrón de desagüe de canales en la vía pública para el ejercicio de 1949; transcurrido dicho plazo, ninguna será atendida.

Villar del Olmo, 16 de mayo de 1949.—El Alcalde, Francisco Vázquez.

(G. C.—2.063) (X.—328)

LEGANES

Esta Comisión Permanente, en sesión de 11 del actual, acordó:

«Quedar enterada del dictamen favorable emitido por la Comisión de Hacienda, sobre cuentas generales del Presupuesto y Administración del Patrimonio, del ejercicio de 1948, rendidas por la Presidencia de la Corporación y formadas por la Intervención de Fondos, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 352 del Decreto de 25 de enero de 1946, sobre Ordenación provisional de las Haciendas locales, y que dichas cuentas se expongan públicamente, según preceptúa el apartado segundo del mencionado artículo.»

Lo que se hace público para general conocimiento, previniéndose que el expediente de referencia se halla expuesto en estas oficinas, a efectos de posibles reclamaciones, durante el plazo de quince días de exposición y ocho más, para que puedan ser formuladas por escrito, en cumplimiento de lo determinado en el apartado segundo del artículo 352 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula la Ordenación provisional de las Haciendas locales.

Leganes, 16 de mayo de 1949.—El Alcalde, Manuel Gómez.

(G. C.—2.062) (X.—329)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

Don Pedro Bellón Uriarte, Magistrado de Trabajo núm. 2, de esta capital.

Hago saber: Que en autos a instancia de Venancio Pascual Sánchez, contra don Mariano Hidalgo Sáez, sobre salarios, he mandado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran de-

positados en el propio demandado, en su domicilio, Mendizábal, núm. 12 (carpintería), cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, núm. 23, el día 30 del corriente, a las doce; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo:

Tres bancos de carpintero, madera de haya y pino, de 180 por 0,45, tasados en 600 pesetas.

Una máquina de aserrar, circular, con motor de 2 HP., marca «Bron-Beri», núm. 65.779, corriente continua, 1.500 pesetas.

Un banco de cerrajerío con tornillo de hierro, 400 pesetas.

Una piedra de afilar herramientas; de agua, 275 pesetas.

50 tornillos de aprieto en madera, varios tamaños, 250 pesetas.

Cuatro sierras de madera, 20 pesetas.

Cuatro garlopas, 100 pesetas.

Tres cepillos, 60 pesetas.

Tres guillaméns, 60 pesetas.

Un armario pequeño en madera de pino, de 1,20 por 0,60, con 25 cepos de molduras, 200 pesetas.

40 herramientas entre formones, destornilladores, gomas y martillos, 225 pesetas.

Una máquina tupí en mal uso, marca «Defries», 1.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del establecimiento, 20.000 pesetas.

Total, 24.690 pesetas.

Dado en Madrid, a 3 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Pedro Bellón.

(G. C.—2.066) (C.—4.738)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Gabriel González Bueno, Magistrado de Trabajo de la núm. 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo con el núm. 42, de 1948, sobre descubierto de cuotas del Montepío Laboral, contra la empresa Curtidos «Trafalgar», S. A., se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la misma, los cuales se relacionan a continuación y que se encuentran depositados en la calle de la Luna, núm. 10, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, núm. 23, el día 4 del próximo mes de junio, a las doce de su mañana; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en dicha subasta deberán los solicitantes depositar previamente en la Secretaría el importe del 10 por 100 de su avalúo:

Bienes que se subastan

Una mesa de despacho con cinco cajones y tapa de cristal, 150 pesetas.

Dos butacas tapizadas en terciopelo verde rameado, 200 pesetas.

Un buró de madera de castaño con tres cajones y cierre de persiana, para máquina de escribir, 100 pesetas.

Un armario archivador, con cinco bandejas y cierre de persiana, 150 pesetas.

Una mesita de madera de pino con un cajón, 30 pesetas.

Una silla de madera con fieltro en el asiento, 20 pesetas.

22 blocks con membrete Curtidos «Trafalgar», tres pesetas.

Dos libros talonarios de facturas con el mismo membrete, una peseta.

Una carpeta de escritorio, forrada en piel marrón, seis pesetas.

Un talaógrafo de cartas y documentos «Imperial», dos pesetas.

Un tapón «Alfa», una peseta.

Un secante de mesa, una peseta.

Un fechador pequeño, una peseta.

Total, 665 pesetas.

Dado en Madrid, a 14 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Gabriel González Bueno.

(G. C.—2.065) (C.—4.739)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 97, de 1949 (Sección 1.ª RC.), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 25 de enero de 1949, en reclamación de la Sociedad Madrileña de Tranvías contra acuerdo municipal de aplicación de contribuciones especiales por obras realizadas en galería de servicios de Bárbara de Braganza.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 5 de mayo de 1949.—El Secretario, José Cisneros.

(G. C.—1.915)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Francisco Rodríguez de Hoyos, y bajo el núm. 84, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Canillas, de 9 de febrero del corriente año, que destituyó del cargo de empleado administrativo al recurrente.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 4 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.917)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Antonio Roldán Rodríguez, y bajo el núm. 265, de 1948, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid, de 16 de julio de 1948, por el que se acordó la rescisión de contrata para construir cinco pabellones con destino a residencia infantil en la finca municipal de Tres Cantos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 4 de mayo de 1949.—El Secretario, Ruperto Lafuente.

(G. C.—1.916)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Antonio Orcaz Salomón, y bajo el núm. 113, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de decreto del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, de 28 de febrero de 1949, por el que se desestimó su solicitud de abono de ha-

beres como Depositario del Ayuntamiento de Carabanchel Bajo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 6 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.920)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Ismael Morales Sánchez y don Agapito Barroso de la Rosa, y bajo el núm. 102, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid, que destituyó a los recurrentes en el cargo de Brigadas de Policía Urbana.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 6 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.919)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Julio Vázquez Vázquez, y bajo el núm. 88, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Madrid, de 2 de febrero de 1949, que resolvió que el Inspector de Policía Urbana de Chamartín de la Rosa, dada la distinta importancia de dicho Cuerpo en el Ayuntamiento de Chamartín y en éste, debe pasar con la categoría de Brigada.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 6 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.918)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por la Compañía Inmobiliaria Ruban, Sociedad Anónima, y bajo el núm. 115, de 1949 (2), Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 5 de abril de 1949, relativo a plusvalía por una finca sita en la calle de Maestro Victoria, núm. 8.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 9 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.963)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número uno, Decano de los de esta capital, en el expediente número 1.287, de 1947, que en este Juzgado se tramita sobre exacción de multa por la vía de apremio, impuesta por la Jefatura Agronómica de León a «Unión Agrícola Española», con domicilio en esta capital, calle de Los Madrazo, número 18, en cuyo expediente ha sido acordado sacar a pública subasta, por primera vez y precio de su tasación los siguientes bienes muebles:

1.ª Una máquina de escribir, marca «Continental», número 121.219.

2.ª Un archivador metálico, de dos metros por 1,50 metros, cuatro entrepaños.

3.ª Una mesa grande de escritorio con nueve cajones.

Para dicho acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el número uno de la calle del General Castaños, regirán las siguientes condiciones:

1.ª Que dichos bienes muebles salen a pública subasta por el precio de su tasación, que es de cuatro mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo de tal cantidad, encontrándose dichos bienes, para quien quiera examinarlos, en el domicilio de la entidad apremiada, sito en el domicilio antes expresado.

Dado en Madrid, a 17 de mayo de 1949.—El Secretario, José de Molinero.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(C.—4.740)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos que se tramitan a nombre de don Isidro de Villota y Presilla, contra don Gaudencio Rodríguez Esteban, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, por lo menos, y precio de veinte mil seiscientas pesetas, en que ha sido tasado, un torno de cilindrar, de carro móvil, con una distancia entre puntos de 1.500 milímetros y una altura sobre la banca de 400 milímetros, con un motor A. E. G. de dos CV. a 880 r. p. m. y 220/380 voltios.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de junio próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, doce de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—11.236)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número quince, de esta capital, en providencia dictada en este día ha acordado hacer un segundo llamamiento a las personas desconocidas e ignorados herederos del fallecido don Estanislao Gómez Delgado, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan en los autos, personándose en forma; autos promovidos por don José Quirós Martínez, representado por el Procurador señor Quesada, sobre reconocimiento de hijo natural, de cuya demanda se ha acordado conferir traslado a dichos

demandados, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado.

Madrid, diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Nicolás Cortés.

(C.—4.737)

JUZGADO NUMERO 16

CEDULA DE SEGUNDO EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en providencia de nueve de abril anterior, dictada en autos de mayor cuantía, promovidos por doña Esmeralda Cansino Suárez, contra don Fermín de Mingo González y otros, sobre reclamación de ochenta y cuatro mil pesetas de principal por salarios, intereses y costas, ha acordado admitir dicha demanda y hacer un segundo emplazamiento a los demandados, los demás herederos o causahabientes que puedan existir de don Ramón de Mingo González, cuyos nombres, apellidos, domicilio y paradero se desconocen, como se verifica por medio de la presente, señalándoles para que comparezcan en autos, personándose en forma, el término de cinco días improrrogables, con apercibimiento de que si no lo verifican se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda por parte de los mismos.

Y para que sirva de segundo emplazamiento en forma a los demás herederos o causahabientes que puedan existir de don Ramón de Mingo González, cuyos nombres y apellidos, domicilio y paradero se desconocen, expido la presente, que surtirá todos los efectos legales procedentes, y la firmo en Madrid, con el visto bueno del señor Juez, a dieciséis de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. El Secretario, M. Gómez de Parada. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Gervasio M. Castrillón.

(C.—4.736)

JUZGADO NUMERO 16

CEDULA DE SEGUNDO EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia del núm. 16, de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos de mayor cuantía promovidos por doña Teresa Figueras Caballé, como madre del menor Eduardo Figueras Caballé, declarado pobre en sentido legal, contra don Eduardo Stark Omar y el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, sobre reconocimiento de hijo natural y que se declare que el niño Eduardo Antonio Matías Figueras Caballé, nacido en Madrid el 26 de febrero de 1940, es hijo natural de don Eduardo Stark Omar y la demandante, ha acordado hacer un segundo emplazamiento al demandado don Eduardo Stark Omar, cuyo domicilio y paradero se desconoce, por medio del presente, señalándole para que comparezca el término de cinco días, improrrogables, con apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda por parte del mismo.

Y para que sirva de segundo emplazamiento en forma a don Eduardo Stark Omar, de domicilio y paradero desconocidos, expido la presente, que surtirá todos los efectos legales procedentes, y la firmo en Madrid, con el visto bueno del señor Juez, a 17 de mayo de 1949.—El Secretario, M. Gómez de Parada.

Visto bueno: El Juez de primera instancia, Gervasio M. Castrillón.

(C.—4.742)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número 19, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, se siguen autos en concepto de pobre, sobre prevención del juicio necesario de testamentaría de doña Ana Daiber Sorger, que falleció en el Hospital Provincial el día 14 de junio de 1947, en estado de soltera, de sesenta y ocho años de edad, natural de Alemania e hija de Federico y de Crescencia, en cuyo procedimiento, por auto del día de hoy, se ha tenido por prevenido dicho juicio de testamentaría, de conformidad con lo que preceptúa el número primero del artículo 1.041 de la ley de Enjuiciamiento Civil, acordándose citar para el mismo a los herederos o causahabientes de aquella causante, los que son desconocidos, así como su actual domicilio o paradero, y al Ministerio Fiscal; previniéndoles que pasados cuarenta días desde la fecha de la publicación del presente en los periódicos oficiales sin que comparezcan en autos continuarán éstos en su rebeldía, sin volver a citarles.

Asimismo se ha acordado la intervención del caudal de dicha testamentaría, limitándose a la formación judicial de los inventarios, para la práctica de cuyas diligencias se ha señalado, teniendo en cuenta el lugar donde puedan encontrarse tales herederos y desconocidos cuáles sean éstos, el día quince de junio próximo, a las once de su mañana, en la Secretaría de este Juzgado.

Y siendo desconocido el actual domicilio o paradero, así como quiénes sean los herederos de la referida causante doña Ana Daiber Sorger, se ha acordado citar a los mismos por medio del presente, que, además de fijarse en el local de este Juzgado, se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Madrid, 5 de mayo de 1949.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Dionisio Fernández.

(C.—4.741)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en providencia dictada con esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario establecidos por el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Ramón Ortuño Martínez, representado por el Procurador don Julio Padrón Atienza, contra don Constancio Buendía Sánchez, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de doce mil pesetas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta la siguiente

Finca

Casa en cuyo solar antes existía otra casa hotel, derruida por efectos de la guerra, sita en término de Carabanchel Bajo, al sitio conocido por Colonia del Comercio, que estaba señalada con el número cuatro del segundo paseo de la Ciudad Parque, hoy avenida sin nombre y sin número. La superficie del solar es de doscientos cinco metros cuadrados, de los que están edificados en dos plantas ochenta y un metros cuadrados

y el resto se destina a jardín, que rodea el edificio por todos lados. Linda: por su frente, en línea de diez metros veinticinco centímetros, con la citada avenida; por la derecha, entrando, en línea de veinte metros; por la izquierda, entrando, con otra igual, y por la espalda, en línea de diez metros veinticinco centímetros, con terrenos de la misma procedencia.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso tercero de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día veinticinco de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la expresada subasta el de dieciocho mil pesetas, que fué fijado en la escritura de préstamo a tales fines, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán previamente consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. — El Secretario, H. Bartolomé. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—11.237)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO ESPECIAL DE ABASTECIMIENTOS

González Llana (José Antonio), de treinta y cuatro años, industrial, que estuvo domiciliado en Oviedo, calle de Asturias, núm. 21, procesado en causa por falsedad núm. 106, de 1948, seguida en este Juzgado Especial de Abastecimientos, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado,

al objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.395)

JUZGADO NUMERO 2

García de Lasheras (Eugenio), hijo de José y de Silvestra, natural de Madrid, de veinticuatro años de edad, ayudante conductor, soltero, domiciliado últimamente en esta capital y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa que se instruye con el núm. 71 de 1944, en el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, para notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión y llevar a efecto la misma en la Prisión Provincial de Hombres.

(B.—2.399)

Sanz Martínez (José), de veinticinco años de edad, soltero, mecánico, hijo de Eloy y de Trinidad, natural de Casas Ibáñez (Albacete), vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa que se instruye en el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, con el núm. 71, de 1944, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, para notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión y llevar a efecto la misma en la Prisión Provincial de Hombres.

(B.—2.398)

Alcarraz Tobias (Jesús), de treinta y ocho años de edad, dependiente, soltero, natural de Vitoria, hijo de Valeriano y de Paz, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Rodríguez San Pedro, número 37, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, Secretaría del señor Yáñez, para notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión en el sumario que se le instruye con el núm. 329, de 1945, por estafas, y llevar a efecto la misma en la Prisión Provincial de Hombres.

(B.—2.397)

JUZGADO NUMERO 3

Martín Rodríguez (Hilario), natural de Ciempozuelos, de cuarenta y seis años de edad, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado en sumario instruido con el núm. 134, de 1949, por el delito de apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 30 de abril del año actual.

(B.—2.423)

Heras Granda (Pablo), domiciliado en la calle de Castilla, núm. 23, piso bajo, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario instruido con el núm. 101, de 1949, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 30 de abril del año actual.

(B.—2.422)

JUZGADO NUMERO 4

Martínez Escarpa (Jesús), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Guadalajara, procesado por apropiación indebida en causa núm. 17, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.381)

Floreal Cabré (Juan), cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran, procesado por apropiación indebida en causa núm. 50, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.381 bis)

Fernández Casanova (Adolfo), natural de Lisboa (Portugal), de estado casado, profesión empleado, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Valencia, sin que conste domicilio, procesado por hurto en causa núm. 509, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.401)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario núm. 471, de 1948, por estafa, se cancelan y dejan sin efecto las anteriores requisitorias de 17 de marzo de 1949 que se hubieren publicado en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, por las que se llamaba al procesado Miguel López Paredes, de veinte años, soltero, torero, hijo de Miguel y de Jesusa, natural de Trujillo (Perú).

(B.—2.411)

JUZGADO NUMERO 6

González Jiménez (Benita), de veintidós años, hija de Casiano y Valentina, natural de Barco de Avila, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido con el núm. 79, de 1947, por delito de hurto.

(B.—2.417)

Borobia Morales (José), hijo de Manuel y Pilar, de cuarenta y un años, natural de Brea de Aragón, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido con el núm. 185, de 1947, por tenencia ilícita de arma.

(B.—2.416)

García Marchena (Anastasio), de veintisiete años, hijo de Bonifacio y Jacinta, natural de La Mata de Cuéllar (Segovia), y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido con el número 277, de 1942, por delito de hurto.

(B.—2.415)

Sandoval Mansilla (Antonio), de cuarenta y siete años, hijo de Joaquín y Josefa, natural de Bullas, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido por delito de atentado, con el núm. 350, del año 1947.

(B.—2.414)

JUZGADO NUMERO 7

Blasco Hernández (Joaquín), de dieciséis años, soltero, natural y vecino del Puente de Vallecas, calle de María Luisa, 1, bajo, hijo de Víctor y Salud, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el

mismo dictado en sumario seguido por apropiación indebida con el núm. 31, de 1949.

(B.—2.396)

JUZGADO NUMERO 8

Gómez-Villavoa Novoa (Félix), de diecinueve años, soltero, ordenanza, natural de Madrid, hijo de Manuel y Felisa, domiciliado últimamente en la calle de la Princesa, núm. 45, y procesado en causa seguida con el núm. 107, de 1949, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 8 (Secretaría de don José Torres Santos), al objeto de notificarle el auto que le declara procesado y decreta su prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—2.420)

Aznar Fernández (María de los Angeles), natural de Madrid, hija de Rafael y Francisca, sus labores, casada, de veintidós años de edad, y que estuvo domiciliada en la calle de Benito Gutiérrez, número 7, piso semisótano, letra F, procesada en sumario que se le instruye con el núm. 125, de 1948, por robo, comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de notificarle el auto que decreta su procesamiento y prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—2.412)

Peinado Gallego (Manuel), natural de Sevilla, hijo de Pedro y de Isabel, de veinticuatro años, soltero, mecánico, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Carlos Arniches, número 17, procesado en sumario que se le instruye con el núm. 191, de 1948, por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 8, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, al objeto de reducirle a prisión.

(B.—2.635)

JUZGADO NUMERO 9

Montealegre Pereda (Julio), de veintitrés años, soltero, hijo de Eusebio y Encarnación, natural de Madrid y cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por estupro con el número 138, de 1949.

(B.—2.555)

Barrús Cortés (Carlos), de veintinueve años, hijo de Juan y Visitación, natural de Madrid, con domicilio en la calle del Olivar, núm. 35, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, y con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por hurto con el número 94, de 1949.

(B.—2.402)

JUZGADO NUMERO 10

Toca Ganzo (Fernando), natural de Madrid, hijo de Carolina, de veintinueve años, soltero, estudiante, que estuvo domiciliado en la calle de Lista, núm. 88, segundo izquierda, y cuyo paradero actual se desconoce, procesado por estafas, hurtos y usurpación de funciones en el sumario núm. 35, de 1943, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, Secretaría del Licenciado señor García Caamaño, con el fin de notificarle auto de prisión en su contra dictado con fecha 27 de abril y llevar a efecto dicha medida y practicar otras diligencias.

(B.—2.405)

JUZGADO NUMERO 11

Bienvenida Cadenato (María), de treinta y dos años, casada, natural de Galdacano (Vizcaya), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, procesada en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por el delito de estafa, con el núm. 69, de 1949, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra la misma, recibirle declaración indagatoria y constituirse en tal situación.

(B.—2.571)

Carnero Goyanes (José María), cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, con el número 39, de 1949, por estafa, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado con fecha 7 de mayo de 1949, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

(B.—2.572)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa núm. 220, de 1948, por abandono de familia, del Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, Arsenio Barrios Muñoz, se expidieron para su inserción en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia con fecha 3 de septiembre de 1948, una de las cuales fue publicada en el último de dichos periódicos oficiales de fecha 11 de dicho mes y año, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho individuo, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—2.410)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa núm. 350, de 1946, por hurto, del Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, Rafael Escuder Torres, se expidieron en 7 de diciembre de 1946 para su inserción en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, una de las cuales fue publicada en el último de dichos periódicos, de fecha 1.º de enero de 1947, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—2.578)

JUZGADO NUMERO 13

José García, alias «el Toñeja», cuyas demás circunstancias se ignoran, y que acompañaba el día 10 de enero último a Manuel Caro Bermudo, procesado por tentativa de robo, en causa núm. 18, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaría de don Basilio Martí Ballesté, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.377)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de fecha 29 de octubre de 1948, por la que se llamaba a Evencio Ortiz Monasterio, natural de Mendigorria, casado, del comercio, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Pablo y Fructuosa, domiciliado en la calle de Alcalá, núm. 4, segundo izquierda, procesado por estafa en causa núm. 160, de 1945, seguida ante este Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas.

(B.—2.376)

Francisco Pérez Plaza, natural de Ecija, de estado soltero, profesión empleado, de veintinueve años, hijo de Salvador y de Ana, domiciliado últimamente en Sevilla, calle 27, manzana 91, principal núm. 3, Ciudad Jardín, procesado por contrabando en causa núm. 130, de 1949, comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.375)

Alvaro Moya Valls, natural de Castellón, de estado soltero, profesión matador de novillos, de veinticinco años, hijo de José y de Francisca, domiciliado últimamente en Castellón, calle San Félix, número 21, primero, procesado por contrabando en causa núm. 130, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.374)

Sánchez García (Antonio), natural de Santander, de estado soltero, de veinte años, hijo de Manuel y de Gabriela, cuyo último domicilio se ignora, procesado por hurto en causa núm. 128, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.400)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de fecha 5 de abril de 1946, por la que se llamaba al procesado Antonio Leal, alias «el Gato», de treinta y un años, soltero, natural de Madrid, en sumario seguido ante este Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, con el núm. 63, de 1946, por allanamiento de morada.

(B.—2.630)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 26 del pasado mes de febrero y año, y por la que se llamaba al procesado Fernando Suárez Alvarez, de diecinueve años de edad, soltero, pastelero, hijo de Ambrosio y de María, y que dijo vivir en la calle de la Escuadra, núm. 6, piso segundo, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, de esta capital, con el número 239, de 1940, por hurto.

(B.—2.629)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 17 de octubre de 1946, y por la que se llamaba al procesado Angel Orozco Villalba, de veintitrés años de edad, soltero, panadero, hijo de Joaquín y de Rosario, que dijo vivir en esta capital, calle de Oviedo, núm. 14, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, de esta capital, y Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, con el núm. 431, de 1941, por robo.

(B.—2.628)

JUZGADO NUMERO 15

Montoro Gómez (Francisco), natural de Madrid, estado soltero, profesión peón, hijo de Antonio y de Juliana, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Santa Casilda, núm. 4, bajo, procesado por robo en causa núm. 109, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.549)

Pérez (Clemente), de profesión chófer, domiciliado últimamente en la calle del General Pardiñas, núm. 78, procesado por apropiación indebida en causa número 197, de 1948, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés Gar-

cia, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.558)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 16, en el sumario que se instruye con el número 137, de 1943, por hurto, se ha acordado dejar sin efecto, por medio de la presente, la requisitoria que anteriormente se publicó llamando al procesado Luis Cortijo Aguado, por haber sido éste detenido y puesto a disposición de este Juzgado.

(B.—2.552)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, número 174, correspondiente al día 22 de julio de 1948, por la que se llamaba a Jacinto Navarro Padilla, procesado en el sumario instruido con el núm. 228, de 1948, sobre abandono de familia, ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, toda vez que dicho procesado ha sido habido, y decretándose la libertad del mismo.

(B.—2.577)

ALCALA DE HENARES

Lorite Lorite (Joaquín), de veintisiete años de edad, de profesión jornalero, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Baeza, cuyo domicilio se desconoce, procesado en causa que se le instruye con el número 51, de 1949, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—1.825)

(B.—2.390)

Candel Reigar (José), de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Nicolás y de Antonia, natural de Mula, y vecino del Puente de Vallecás, procesado en causa que se le instruye con el núm. 176, de 1949, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—1.823)

(B.—2.388)

Alcocea de Paco (Pedro), de treinta y siete años de edad, de estado soltero, de profesión camarero, hijo de Antonio y de Baltasara, natural de Caravaca (Murcia), y vecino de Madrid, calle de Carlos Cambronero, 4, procesado en causa que se le instruye con el núm. 235, de 1942, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—1.822)

(B.—2.387)

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria de 8 de marzo de 1948, dimanante del sumario 36, de 1941, por hurto, por la que se llamaba al procesado Alejandro Cueto Atienza, y que fue inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 22 de marzo de dicho año, a virtud de haber sido habido el mismo.

(G. C.—1.996)

(B.—2.608)

Rincón Rodríguez (Andrés José), de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Eusebio y de Eduarda, natural de Puebla de San Rodrigo (Ciudad Real), y vecino de Madrid, Canarias, 21, procesado en causa que se le instruye con el núm. 281, de 1948, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión, en la Cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—1.994)

(B.—2.607)

VALENCIA

Elberdín Vicente (Norberto), de sesenta y siete años, casado, industrial, natural de Pamplona, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle Ventosa, núm. 28, principal; y

Rodríguez Guerra y Gómez de la Torre (Francisco), de cincuenta y cuatro años, casado, propietario, natural de Cádiz, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle Ponteviedra, número 7, bajo,

Procesados en causa 122, de 1948, sobre estafa, seguida ante este Juzgado de instrucción núm. 6, de Valencia, como comprendidos en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerán en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcels de esta ciudad y responder de los cargos que les resulten.

(B.—2.546)

VILLENA

Juan Rico García, alias «Machote», de treinta y cuatro años de edad, casado, jornalero, hijo de Francisco y Casimira, natural de Carabanchel Bajo y vecino últimamente de Sax, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villena (Alicante), a constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; acordado en sumario 22, de 1949, por robo.

(G. C.—1.872)

(B.—2.480)

ALCAZAR DE SAN JUAN

Por la presente requisitoria se llama y emplaza a la procesada Francisca Tinajo Burillo, hija de Andrés y de Felipa, de veintidós años, soltera, sus labores, natural y vecina de Tomelloso, y que, al parecer, se encuentra en Madrid, calle de San Millán, núm. 2, o Cascorro, núm. 4, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Alcazar de San Juan, con el fin de ser reducida a prisión en causa que se la sigue por delito de robo, con el núm. 28, de 1945.

(G. C.—1.988)

(B.—2.590)

CALATAYUD

Don José Antonio Seijas Martínez, Juez de instrucción de Calatayud.

Hago saber: Que en la madrugada del día 5 del actual, y violentando los cierres que la defendían, penetraron personas desconocidas en la tienda de relojería y óptica de esta ciudad, propiedad de Rafael Marín Escartín, apoderándose de 82 relojes de pulsera de las siguientes marcas: 11, «Recta»; 14, «Onís»; 3, «Certina»; 2, «Magna»; 2, «Numancia»; 3, «Wates»; 5, «Vivar»; 2, «Dila»; 1, «Vendaval»; 2, «Salga»; 1, «Asia»; 1, «Della»; 1, «Felaris»; 4, «Ancora»; 1, «Wiler»; 1, «Fluva»; 1, «Talismán»; 1, «Edox»; 1, «EG»; 1, «Landi»; 1, «Corteber»; 1, «Cenit»; 1, «Tecna»; 1, «Leónidas»; 1, «Roaner»; 3, «Talismán», y 1, «Recta»; todos ellos valorados, en junto, en pesetas 40.000, en unión de tres tacos o soportes de acero, que también fueron sustraídos. Y en el sumario que por dicho robo se instruye bajo el núm. 43, de 1949, se interesa de todas las Autoridades, Fuerzas de la Guardia Civil y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo sustraído y detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

(G. C.—1.976)

(B.—2.602)

COLMENAR VIEJO

Don Fernando Bernaldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Gregorio Vidal Velilla, de treinta y siete años, casado, pocero, hijo de Alberto y Benita, natural de Carabancha y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Berruguete, 4, para que en el término de diez días, contados

desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión en virtud de sumario que contra el mismo y otro se tramita bajo el núm. 152, de 1946, por robo.

(B.—2.535)

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, que le fué robada en la madrugada del día 1 del corriente al vecino de esta villa de Colmenar Viejo Fermín Sanz Madrid, de la finca sita en el término municipal de la misma titulada «El Encerradero de la Calera», y, caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima adquisición. Sumario 161, de 1949.

Señas de la caballería: Una yegua de tres años, torda, oscura, alzada la marca, con hierro en el anca izquierda consistente en una circunferencia y una S en el centro, con una cría de unos nueve días, consistente en un potro castaño, calzado de la pata izquierda, con lunar en la frente.

(G. C.—1.869) (B.—2.483)

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Calmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 168, del corriente año, por hurto de una yegua, cuya reseña se expresará a continuación, al vecino de Miraflores de la Sierra Fortunato González y González, de la Dehesa de dicho pueblo, hecho llevado a efecto la noche del 8 del corriente, ha acordado publicar el presente edicto en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, interesando por medio del mismo de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, la busca y rescate de la caballería sustraída, la que, caso de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima adquisición.

Reseña de la caballería sustraída: Una yegua de cinco años, capa alazán con cordón corrido, bebe con el superior, alzada más de la marca, herrada de las cuatro extremidades, con hierro en forma de ocho marcado a fuego en la nalga izquierda y en la derecha lleva marcado a fuego el hierro de la Compañía de Seguros «La Mundial», con la cola larga y en la parte de la cruz una parte de pelos blancos.

(G. C.—1.997) (B.—2.609)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se cita al propietario de seis barras de plomo, que fueron abandonadas por unos individuos desconocidos en la calle de Segovia, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 6, Secretaría de don Carlos Viada López Puigcervér, al objeto de prestar declaración, serle ofrecido el procedimiento conforme a lo prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en el sumario que por tal he-

cho se tramita con el núm. 29, del corriente año.

(B.—2.425)

JUZGADO NUMERO 12

Martín Reollo (Valentín), hijo de Alberto y de Lucinia, de cuarenta y dos años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Cigales (Valladolid), domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Dolores, núm. 6, tercero, denunciante en el sumario número 104, de 1949, por delito de estafa, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de prestar declaración como perjudicado en el aludido sumario. Caso de no comparecer se dará por instruido del derecho que a ser parte en la causa le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.570)

Corbin Sever (Gisela), cuyas demás circunstancias se ignoran, cuyo último domicilio conocido ha sido en esta capital, calle del Doctor Castelo, núm. 42, perjudicada en el sumario instruido por este Juzgado con el núm. 119, de 1949, por hurto, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de prestar declaración en el expresado sumario. Caso de no comparecer se dará por instruida del derecho que a ser parte en la causa le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.566)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario 398, de 1948, por homicidio en la persona del niño Salvador Roig García, cuyo hecho ocurrió en la tarde del 24 de diciembre de 1948 en la travesía del Olvido, de esta capital, se cita a Antonio N. y Manuel N., cuyas demás circunstancias se ignoran, así como a otros dos individuos, que se desconoce quiénes sean, que fueron testigos del hecho referido, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—2.465)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario 18, de 1949, se cita por medio del presente a Andrés López Redondo, que vivió en la calle de Doña Urraca, núm. 22, y a José Utrilla Andrés, que vivió en Ave María, número 11, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración, bajo apercibimiento de que no verificarlo serán incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—2.458)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario núm. 72, de 1949, se cita por medio del presente a Manuel Sánchez Miciece, que vivió en el Puente de Vallecas, calle de San Diego, número 50, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración.

(B.—2.550)

JUZGADO NUMERO 17

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 17, de esta capital, en el sumario que sigue con el núm. 345, de 1942, por hurto, por virtud del presente edicto se cita a cuantas personas pudieran haber dejado extraviado alguno de los objetos que se reseñarán a continuación al concurrir al cinematógrafo «Gong», de esta capital, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de Madrid, al objeto de

proceder al reconocimiento de dichos efectos y recibirles declaración en dicha causa:

Efectos ocupados: Una petaca de cuero completamente usada, otra petaca de cuero completamente usada, una cartera de cuero completamente usada, unas gafas de color verde con funda de aluminio, un par de gafas con cristales ahumados, con funda de cuero; otro par de gafas con funda de cuero, una pluma estilográfica, marca «Thektenuay Pen London», rota; otra pluma estilográfica, marca «Juska Favorita», muy usada; un lapicero estilográfico, de anuncio, muy usado; otro lapicero estilográfico, muy usado; otro lapicero estilográfico, muy usado y oxidado; otro lapicero estilográfico, de metal, muy usado y estropeado; una boquilla de pasta, muy usada; otra boquilla de pasta, muy usada; otra boquilla de madera, forma cachimba, muy usada; otra boquilla de metal con trocitos de madera en sus extremos, muy usada; una boquilla de pasta negra, muy usada, con su estuche de pasta; una navaja pequeña, de anuncio Coñac Caballero; otra navaja pequeña, en mal uso; un cuchillo grande de cocina, usado; un puñalito pequeño con mango de asta, con punta estropeada.

(B.—2.427)

Belgrano Pérez (Juan), de treinta y seis años, ingeniero, hijo de Pablo y María, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la carrera de San Jerónimo, núm. 30, Pensión Alegria, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, al objeto de prestar declaración como perjudicado en el sumario seguido con el número 93, de 1949, por hurto; haciéndosele asimismo el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.564)

Por el presente se cita, llama y emplaza a Antonio Pérez Martínez, de veintiséis años de edad, soltero, artista, hijo de Agapito y de Agapita, y que estuvo domiciliado últimamente en esta capital, calle de San Cosme, núm. 13, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, sito en General Castaños, núm. 1, con el fin de recibirle declaración en el sumario que se instruye con el núm. 322, de 1948, por robo a doña Margarita Fuentes Ramos.

(B.—2.563)

VALDEPEÑAS

Por la presente, que se insertará en los «Boletines Oficiales» de Madrid y Ciudad Real, se requiere al penado Casimiro de la Torre Córdoba, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ancora, 36, bajo, y actualmente en ignorado paradero, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente a la inserción de la presente en dichos periódicos oficiales, haga efectiva en este Juzgado la multa de 3.000 pesetas a que ha sido condenado por la Superioridad en sumario seguido en su contra con el número 49, de 1948, sobre robo.

(G. C.—1.987) (B.—2.589)

PALENCIA

Por la presente se cita y emplaza al denunciado Antonio Martínez Fresno, vecino que fué de Aguilar, últimamente de Madrid, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ser oído en sumario que se le sigue con el núm. 69, de 1949, por estafa.

(G. C.—1.993) (B.—2.606)

ALCALA DE HENARES

Por el presente, y por encontrarse en ignorado paradero Ramón García Moreno, que tenía su domicilio en Madrid, calle del Amparo, núm. 32, se le hace saber que por sentencia firme pronunciada por la Superioridad en 20 de octubre

último, a virtud del sumario que se le siguió bajo el núm. 413, de 1946, por robo, fué condenado a la pena de un año y tres meses de presidio menor, con sus accesorias, pago de costas y a que indemnice en 15 pesetas a don Alfonso Vázquez, 100 pesetas a Juan Manuel Cruz y 90 pesetas a Manuel Ribota, abonándole para el cumplimiento de tal condena el tiempo que estuvo en prisión con lo que la dejó extinguida.

(G. C.—1.995) (B.—2.603 bis)

Don Constancio Lerma Oquillas, Juez de instrucción accidental del partido de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que en la ejecutoria derivada del sumario que instruyó este Juzgado con el núm. 344, de 1946, por delito de falsedad, se hace saber por el presente al penado Andrés Ariza Martín, cuyo actual paradero se ignora, que por sentencia firme dictada por la Sección cuarta de la Audiencia Provincial en 23 de septiembre de 1947, fué condenado como autor de dos delitos de estafa con una circunstancia agravante, a la pena de seis meses de arresto mayor por cada uno de dichos delitos, con sus accesorias y costas, y a que indemnice al perjudicado don Jerónimo Andrés Velasco en la suma de 1.500 pesetas, y a don Domingo Palacios Agudo la de 2.600 pesetas, abonándole para el cumplimiento de tal pena el tiempo de prisión sufrido, con lo cual deja aquella extinguida, y se le requiere al mismo tiempo a fin de que consigne aquellas cantidades.

(G. C.—1.824) (B.—2.389)

Don Constancio Lerma Oquillas, Juez instructor accidental del partido de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que en la ejecutoria de la causa que siguió este Juzgado con el número 19, de 1941, contra Antonio García Acosta, por el delito de robo, por el presente, y a virtud de ignorarse el paradero aquél, se le hace saber que por sentencia firme dictada por la Superioridad en 15 de junio del pasado año, fué condenado a la pena de cinco meses de arresto mayor, con las accesorias correspondientes, y al pago de las costas procesales.

(G. C.—1.821) (B.—2.386)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número ocho, de los de esta capital, en autos de proceso de cognición, seguidos bajo el número sesenta y cinco, de mil novecientos cuarenta y nueve, a instancia del Procurador don Manuel de la Llave, como apoderado de doña Encarnación Sampedro Morán, asistida de su esposo don Alfredo Martín, contra don Mariano Calleja Ordax, mayor de edad, cuyo domicilio se desconoce, y don Carlos Beorlegui Aranguren, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso bajo izquierda de la casa número tres de la calle de Carlos Latorre, de esta capital, por cesión o subarriendo total de dicha vivienda habitación.

Se acordó en dichos autos, por providencia dictada en los mismos, dar traslado de la demanda del actor y documentos que la acompañan a los demandados, para que en el improrrogable plazo de sexto día la contesten y se personen en dichos autos, si vieren convenirles, bajo apercibimiento de que no verificarlo les parará en su rebeldía el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de traslado en legal forma al demandado don Mario Calleja Ordax, cuyo domicilio del mismo se desconoce, de la demanda del actor y documentos que a acom-

pañan, las que quedan de manifiesto en el local de la Secretaría del Juzgado (plaza del General Vara del Rey, número diecisiete) durante las horas de audiencia e insertar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Aniano García.—Visto bueno: El Juez municipal (ilegible).

(A.—11.229)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Rafael García del Casero, Juez municipal interino del número dieciséis, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se ha presentado demanda de proceso de cognición a instancia de don Justo García Arrás, representado por el Procurador don Félix Quesada Más, contra los ignorados herederos y causahabientes de doña Luz Casanova y García de San Miguel, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso segundo de la casa número siete de la calle de la Encomienda, de esta capital, con renta anual de mil ochenta pesetas, habiendo recaído en dicho proceso providencia con fecha de hoy, por la cual se ha acordado emplazar a los demandados, ignorados herederos y causahabientes de doña Luz Casanova y García de San Miguel, para que en el plazo de seis días, a contar desde la fecha en que aparezca publicado este edicto en el periódico oficial de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», se personen en los autos, contestando a la demanda en la forma prevista en la vigente ley de la Justicia municipal, bajo el apercibimiento de que si dejaren de hacerlo serán declarados en rebeldía y les pararán los de-

más perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Se hace constar que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado durante las horas de oficina de días laborables, a disposición de los interesados.

Dado en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—P. S. M., el Secretario, Benjamín Caro.—El Juez municipal, Rafael García del Casero.

(A.—11.227)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En los autos de juicio verbal civil de que después se hará mención se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. El señor don José-Antonio Pérez Torreblanca, Juez municipal número veintiuno, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Paulino García Torano, en concepto de apoderado de Gestoría «Grámer», y de la otra, como demandado, don Rafael Burgos Romero, mayor de edad y de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Paulino García Torano, en concepto de apoderado de Gestoría «Grámer», debó condenar y condeno al demandado don Rafael Burgos Romero, a quien se declara confeso en las posiciones formuladas por la parte actora, a que una vez firme esta sentencia pague a Gestoría

«Grámer», o a quien su derecho presente, la cantidad de cuatrocientas setenta y una pesetas con cincuenta céntimos, importe del principal reclamado; el interés legal de dicha cantidad, a razón del cuatro por ciento anual, desde la fecha de interposición de la demanda, y al pago de las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará en los estrados del Juzgado y por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—J. A. Pérez Torreblanca (rubricado).

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y que sirva de notificación en forma al demandado don Rafael Burgos Romero expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Saturnino Luque.—Visto bueno: El Juez municipal, José Antonio Pérez Torreblanca.

(A.—11.234)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Sánchez Martín (Luis), hijo de Eusebio y de María, vecino de Hontecilla

(Cuenca), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, el día 4 de junio, a las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 166, de 1949, por hurto, contra el mismo.

(B.—2.576)

JUZGADO NUMERO 20

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos contra Pedro Santiago, con el núm. 126, de 1949, he mandado se cite al referido Pedro para que el día 1 de junio, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Alberto Aguilera, 20.

(G. C.—1.981)

(B.—2.597)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 320, de 1949, por hurto, he acordado se cite a Manuel Espín Cifuentes para que el día 1 de junio, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Alberto Aguilera, número 20.

(G. C.—1.982)

(B.—2.596)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 638, de 1948, por desobediencia, he acordado se cite a Guadalupe Rozas Navas, a fin de que el día 8 de junio comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Alberto Aguilera, núm. 20.

(G. C.—1.983)

(B.—2.595)

vigente Presupuesto de Gastos; aprobándose asimismo la valoración de las expropiaciones de terreno necesarias para la ejecución de la variante citada, por 3.575 pesetas, que habrán de abonarse con cargo al concepto número 290 del citado Presupuesto; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

611. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar, por el sistema de administración o destajo, la adquisición y acopio de 290 metros cúbicos de piedra para la reparación del firme del kilómetro 1 del camino de Lozoya a Navafria, inversión, consolidación y recebado de los 800 metros cúbicos de piedra acopiados en los kilómetros 1 y 2 del mismo camino, por un total importe de 24.308 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario «Obras y mejoras en la provincia».

612. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para efectuar un cruce aéreo de línea telefónica sobre la carretera de la de Madrid a Andalucía a la general de Extremadura, hectómetro 10, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, y con exención del pago de arbitrio provincial, en virtud del convenio entre dicha entidad y el Estado.

613. Autorizar a los Servicios Hidráulicos del Tajo para cruzar la carretera de Aranjuez a la Barca de Anover, en sus kilómetros 3, 4 y 7, con diversas obras para paso de aguas residuarias, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, y con exención del pago de arbitrio alguno, por tratarse de obras que se ejecutan con fondos públicos.

614. Aprobar liquidación de las obras de nueva construcción del camino vecinal de El Berrueco a La Cabrera, que arroja un saldo en contra del adjudicatario de 2.505,85 pesetas, ya ingresadas en la Depositaria de Fondos provinciales.

615. Aprobar proyecto de cerramiento con bordillo de piedra granítica en el jardinillo de la glorieta de Carlos V, en el Hospital Provincial, por un total importe de 20.897,35 pesetas, que se abonará

declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

596. Conceder a doña Adela Moncada Cardeño una ayuda económica de 500 pesetas para que pueda atender a los gastos de estudio de su hijo Emiliano Ortega, que cursa tercer año de Peritaje Mercantil, en atención a su precaria situación económica y gran aplicación; cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo X, artículo 12, concepto número 274 del vigente Presupuesto de Gastos.

Fomento

597. Aprobar liquidación de las obras de recrecido y reparación del firme del camino vecinal de Cervera de Buitrago, por Robledillo de la Jara y Berzosa, trozo comprendido entre los postes kilométricos 6 al 12, declarando a favor del contratista, don Loreto Canales Ibarrola, un saldo de 62.510 pesetas.

598. Aprobar liquidación de las obras de reparación del firme del camino de Fuenlabrada a Móstoles, trozo comprendido entre el empalme con la carretera general de Extremadura y el poste kilométrico número 4, declarando a favor del contratista, «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones», S. A., un saldo de 21.685,48 pesetas.

599. Aprobar liquidación de las obras de reparación del firme del camino de Fuenlabrada a Móstoles, trozo comprendido entre el poste kilométrico número 4 y la carretera de Fuenlabrada a Griñón, declarando a favor del contratista, «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones», S. A., un saldo de 23.809,75 pesetas.

600. Aprobar liquidación de las obras de reparación del camino de Pinto a Fuenlabrada, trozo comprendido entre la carretera de Toledo y el adoquinado de la travesía de Fuenlabrada, declarando a favor del contratista, «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones», Sociedad Anónima, un saldo de 16.087 pesetas.

601. Aprobar proyecto de recubrimiento asfáltico del pavimento de la carretera de Colmenar Viejo a Torrelozanes, en sus kilómetros del 6 al 9, ambos inclusive, y del pavimento de la carretera de El Molar a Rascafría, entre los perfiles situados a 8,180 y 18,280 me-

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 135, de 1949, por lesiones, he acordado se cite a Domingo del Amo Saguar a fin de que el día 8 de junio, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Alberto Aguilera, núm. 20.

(G. C.—1.984) (B.—2.594)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 332, de 1948, he acordado se cite a Guillermo Espinosa Oliver, de treinta y seis años, soltero, industrial, hijo de Antonio y María, natural de Crevillente (Alicante), a fin de que el día 8 de junio, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Alberto Aguilera, núm. 20.

(G. C.—1.985) (B.—2.593)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal núm. 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido con el número 631, de 1948, por estafa, he acordado se cite a Manuel Fernández Fernández, a fin de que el día 8 de junio comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Alberto Aguilera, núm. 20.

(G. C.—1.986) (B.—2.592)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 734, de 1948, por lesiones y daños.—Duro Serrano (Juan), domiciliado últimamente en la calle de Numancia, núm. 5, prin-

cipal, comparecerá el día 17 de junio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.052) (B.—2.697)

Juicio verbal de faltas núm. 389, de 1948, por hurto.—Montes Canteli (Esther), domiciliada últimamente en Mesón de Paredes, núm. 25, primero, comparecerá el día 17 de junio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.051) (B.—2.696)

Juicio verbal de faltas núm. 161, de 1949, por lesiones.—Serrano del Hierro (Juan), domiciliado últimamente en la calle de las Aguas, núm. 4, comparecerá el día 17 de junio, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.050) (B.—2.695)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 230, del año en curso, sobre hurto, contra Juan Arellano Rodríguez, de diecisiete años, soltero, hijo de Segundo y Leonor, natural de Fuen-salida (Toledo), sin domicilio, se cita al mismo por medio de la presente, a fin de que el día 17 de junio, a las doce de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—2.049) (B.—2.694)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 45, del año en curso, sobre lesiones, contra Emilio Bermejo del

Río, de treinta y un años, casado, hijo de Balbino y Benita, natural de Arganda, y José Chavel de Pablo, de veintiséis años, soltero, hijo de Fernando y María, natural de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, se cita a ambos por medio de la presente, a fin de que el día 27 de mayo actual, a las doce de su mañana, comparezcan ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, y asistan con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—2.048) (B.—2.693)

GETAFE

García Tezón (Segundo), de veintinueve años, soltero, jornalero, que dijo residir en Madrid, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado comarcal en el término de quinto día, para cumplir la pena que le fué impuesta en el juicio núm. 10, de 1949, sobre estafa.

(G. C.—2.047) (B.—2.692)

JUZGADO MILITAR

REQUISITORIA

LOGROÑO

Lage Guerra (Celedonio), hijo de Francisco y de Juana, natural de Viquez (Orense), de estado casado, de profesión mecánico, de veinticuatro años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano, estatura 1,80 metros, procede del Regimiento Infantería Isabel la Católica núm. 29, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por el supuesto delito de quebrantamiento de condena; comparecerá en el término de cinco días ante don Gregorio Blanco Zárata, Juez instructor del Juzgado Militar de Jefes y Oficiales de la Plaza de Logroño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Logroño, 3 de mayo de 1949.—El Comandante Juez instructor, Gregorio Blanco.

(G. C.—1.892) (B.—2.518)

Compañía Rural Valenciana, S. A.

Se convoca a todos los accionistas a Junta general ordinaria para el día 10 de junio, a las dieciocho de la tarde, en la calle de San Onofre, número 3, piso segundo, para el examen del balance anual del último ejercicio y acordar lo procedente sobre la reelección de Consejeros y demás extremos que se sometan al examen y consideración de la Junta.

Se tendrá en cuenta para la celebración del expresado acto lo consignado en los artículos 18, 19, 20, 22, 23 y 21 de los Estatutos sociales. Madrid, 20 de mayo de 1949.—El Secretario general, C. Marco Yagüe.—Visto bueno: El Presidente, J. Carrasco.

(A.—II.239)

AVISO

Don Anselmo Poyo Ruiz, propietario del establecimiento de maderas sito en la calle de Wad Ras, número 32, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Manuel Marín Arribas.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro del término de ocho días, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—II.238)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02

tros del origen, por un total importe de 392.940 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 18 del Presupuesto extraordinario «Pactos y mejoras de los Servicios provinciales»; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta, por un presupuesto de contrata de 382.950 pesetas, y plazos abreviados, en razón a la urgencia en realizar las obras:

602. Aprobar proyecto de recubrimiento asfáltico del firme del camino vecinal de Pinto a Fuenlabrada, trozo comprendido entre la carretera general de Toledo y el adoquinado en la travesía de Fuenlabrada, por un total importe de 201.780 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 18 del Presupuesto extraordinario «Pactos y mejoras de los Servicios provinciales»; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta, por un presupuesto de contrata de 196.650 pesetas, y plazos abreviados, en razón a la urgencia en realizar las obras.

603. Aprobar proyecto de recubrimiento asfáltico del firme del camino vecinal de Colmenarejo a Valdemorillo, trozo comprendido entre el poste kilométrico número 10 y el final, por un total importe de 315.296 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 18 del Presupuesto extraordinario «Pactos y mejoras de los Servicios provinciales»; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta, por un presupuesto de contrata de 307.280 pesetas, y plazos abreviados, en razón a la urgencia en realizar las obras.

604. Aprobar proyecto de reparación del firme del camino vecinal del kilómetro 47 de la general de Irún, por El Vellón y El Espartal, a la carretera comarcal de Torrelaguna a Talamancá, por un total importe de 307.325,46 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 17 del Presupuesto extraordinario «Pactos y mejoras de los Servicios provinciales»; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta, por un presupuesto de contrata de 299.512,46 pesetas.

605. Aprobar proyecto de reparación de la explanación y firme del camino de Robledo de Chavela al límite de la provincia, por Valdeaqueda, por un total importe de 223.350,40 pesetas, que se

abonará con cargo al concepto número 18 del Presupuesto extraordinario «Pactos y mejoras de los Servicios provinciales»; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta, por un presupuesto de contrata de 217.672 pesetas.

606. Aprobar proyecto de reparación de la casilla de Peones camineros del kilómetro 9 de la carretera de Aranjuez a Brea, por un total importe de 6.391,80 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 299 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

607. Aprobar proyecto de ensanche de los kilómetros 8 al 10,900 de la carretera del cementerio de la Almudena a la de San Fernando a Mejorada del Campo, por un total importe de 24.804 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 295 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

608. Aprobar proyecto de reparación del firme de los kilómetros 4, 5 y fracción del 6 del camino de Valdelaguna a Colmenar de Oreja, y kilómetros 24 al 28 de la carretera de Aranjuez a Brea, por un total importe de 225.389,44 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 17 del Presupuesto extraordinario «Pactos y mejoras de los Servicios provinciales»; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 219.659,20 pesetas.

609. Aprobar proyecto de variante de la carretera de la general de Irún por La Serna a Braojos, por un total importe de 124.504,30 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 19 del Presupuesto extraordinario «Pactos y mejoras de los Servicios provinciales»; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 121.338,94 pesetas.

610. Aprobar proyecto de variante en el kilómetro 4 de la carretera de Cadalso a Cenicientos, por un total importe de 20.595,09 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 295 del